

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**GALAPAGAR**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose detectado error material de hecho en los anuncios provisionales, publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 270 de 12 de noviembre de 2021, de las modificaciones de las ordenanzas: “Ordenanza fiscal de gestión, recaudación e inspección” y la “Ordenanza del impuesto sobre bienes inmuebles”, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la rectificación de los anuncios, en la forma que se indica:

Donde dice: “El Pleno municipal, en sesión ordinaria de 10 de noviembre de 2021”.

Debe decir: “El Pleno municipal, en sesión extraordinaria y urgente de 10 de noviembre de 2021”.

En Galapagar, a 22 de noviembre de 2021.—El alcalde-presidente, Alberto Gómez Martín.

(03/32.449/21)

